

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**28244** MONTEAGRO, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CALIFORNIA DEL MEDITERRÁNEO, S.A.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que "Monteagro, S.A.U." (sociedad absorbente), aprobó con fecha 23 de septiembre de 2012 la fusión por absorción de la sociedad "California del Mediterráneo, S.A.U." (sociedad absorbida), con entera transmisión en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes el 12 de junio de 2012, que fue depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Alicante los días 28 de junio y 19 de julio de 2012, respectivamente, con los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1.4.º, de la Ley 3/2009, de 3 de abril, al ser la sociedad absorbente titular directa del 100% de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, no se requiere aprobación de la fusión por el socio único de esta última.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Alicante, 8 de octubre de 2012.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de "Monteagro, S.A.U." y "California del Mediterráneo, S.A.U.", Luis Vega Sorrosal.

ID: A120070239-1